



RRTR

RIBA-ROJA TRAILS

29 de marzo de 2026

REGLAMENTO

**CAMPEONATO AUTONÓMICO DE TRAIL RUNNING DE LA
FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

REGLAMENTO



Artículo 1.

El **CD METAESPORT DE RIBA-ROJA DE TÚRIA** (en adelante METAESPORT) organiza el **14ºRIBA-ROJATRAILS** prueba deportiva que se celebrará **el día 29 de marzo de 2026**. Esta prueba está incluida dentro del [calendario autonómico de Trail running](#) de la Federación Autonómica de la Comunidad Valenciana (FACV), **siendo además Campeonato Autonómico de Trail Running individual y por equipos**, cuya normativa se podrá consultar [aquí](#). Las líneas de salida y meta se encontrarán en el Polideportivo Municipal de Riba-roja de Túria. La actualidad de la prueba se podrá seguir en www.metaesport.es | www.facebook.com/trailribarroja | @ribarojatrails.

Artículo 2. Modalidades: distancias y desniveles

Se realizarán las siguientes distancias y desniveles aproximadamente:

1. **K6:** 6.8km,220+/-
2. **K10:** 9.9km,400+/-
3. **K20:** 20.3km,800+/-

Más información en artículo 7.



REGLAMENTO



Artículo 3. Inscripciones

La inscripción general finalizará **el martes anterior a la competición**. En cualquier caso, no superará el máximo de 800 inscripciones que para cada prueba se repartirán:

K6: 200 dorsales

K10: 300 dorsales

K20: 300 dorsales

La organización se reserva el derecho de modificar el número de dorsales asignados a cada distancia, siempre sin superar el máximo de 800 dorsales establecidos entre las 3 pruebas.

Los participantes con problemas de salud, alergias, atenciones especiales, etc. deberán hacerlo constar en el apartado de observaciones del formulario de inscripción. **Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos teniendo orden expresa la Policía Local o cualquier miembro de la organización de carrera de retirarlos del circuito.**

La inscripción **para todos los participantes** se realizará a través de www.metaesport.es

Además, **los atletas con licencia federativa adscrita con la FAVC**, deberán completar la inscripción a través de la plataforma de la RFEA CALL ROOM <https://atletismorfea.es/user/login-registro>, tanto para las inscripciones realizadas por los clubes o atletas de clubes o independientes a través del Portal del Atleta, siguiéndose estrictamente el siguiente protocolo para las mismas (no se aceptará ningún tipo de excepción a dicho protocolo en forma de inscripciones fuera de plazo o cambios de prueba).

Resumen tramitación inscripción		
Corredores no federados	Inscripción única	www.metaesport.es
Corredores federados Licencia FAVC ó RFEA	Paso 1	www.metaesport.es
	Paso 2	https://atletismorfea.es/user/login-registro

INSCRIPCIÓN PROMOCIONAL:

Esta inscripción estará disponible exclusivamente para los participantes en la edición 2025 del RIBA-ROJA TRAILS.

Precios y plazo de inscripción: del 21 de enero (10:00h) al 25 de enero (23:59h).

Hasta el 25 de enero		
	Low cost*	Con camiseta
K6	10 €	16 €
K10	14 €	20 €
K20	15 €	21 €

REGLAMENTO



INSCRIPCIONES GENERALES:

Precios y plazos de inscripción: Hay dos plazos de inscripción según se detalla a continuación:

Hasta el 28 de febrero ó hasta la inscripción 400		
	Low cost*	Con camiseta
K6	12 €	18 €
K10	16 €	22 €
K20	17 €	23 €

Del 1 de marzo hasta el 24 de marzo ó de la inscripción 401 a la 800		
	Low cost*	Con camiseta
K6	14 €	20 €
K10	18 €	24 €
K20	19 €	25 €

*Sin camiseta

Finalizado el proceso de inscripción, no existirán inscripciones del día de la prueba, ni cambios de modalidad bajo ningún concepto.

Devolución de las inscripciones:

La organización se reserva el derecho a devolver 8€ de la cuota de inscripción a todos los corredores que habiéndose inscrito **antes del 6 de marzo de 2026**, no puedan participar por causa justificada. Toda petición de reembolso de la cuota de inscripción se deberá realizar por escrito al correo electrónico trailrrt@gmail.com indicando los datos personales, aportando el justificante de pago y número de una cuenta bancaria donde la organización abonará el importe de la inscripción que corresponda según lo anteriormente establecido.

A partir de esa fecha, el importe de la inscripción no será retornable bajo ningún concepto, salvo que los estamentos competentes prohíban la realización de este tipo de eventos, en cuyo caso se estudiará el importe de devolución total o parcial de la inscripción.

Cambio en las modalidades de inscripción: Los corredores inscritos en la **K10** o **K20** podrán modificar esta opción durante el proceso de inscripción a través de la propia plataforma de inscripciones siempre que queden plazas disponibles **antes del 6 de marzo de 2026**. No se podrá solicitar ningún cambio de modalidad finalizado el periodo de inscripción ni el día de la prueba.

REGLAMENTO



Camiseta oficial del 14º RIBA-ROJATRAILS:



Unisex



Mujer

El diseño de la camiseta es orientativo

Durante el proceso de inscripción se podrá seleccionar camiseta unisex (america green) o de mujer (Asia red)

CARACTERÍSTICAS DE LA CAMISETA y GUÍA DE TALLAS



REGLAMENTO



Artículo 4. Categorías y premios

CATEGORÍAS:	K6	K10	K20
2011 – 2012	SUB16		
2009 – 2010	SUB18		
2007 – 2008	SUB20		
2004 – 2005 - 2006	SUB23	SUB23	SUB23
Edad cumplida el día de prueba	MASTER 35	MASTER 35	MASTER 35
	MASTER 45	MASTER 45	MASTER 45
	MASTER 55	MASTER 55	MASTER 55
	ABSOLUTO	ABSOLUTO	ABSOLUTO
	LOCAL	LOCAL	LOCAL

Se considerará **corredor local**, aquel deportista empadronado en Riba-roja de Túria, pudiendo comprobarse de oficio (documento oficial) durante la entrega de premios por la organización.

Tendrán derecho a premio los 3 primeros clasificados ABSOLUTOS Y LOCALES, así como el primer clasificado de cada categoría.

PREMIOS K6	1º	2º	3º
SUB16	MEDALLA		
SUB18	MEDALLA		
SUB20	MEDALLA		
SUB23	MEDALLA		
MASTER 35	MEDALLA		
MASTER 45	MEDALLA		
MASTER 55	MEDALLA		
ABSOLUTO	TROFEO	TROFEO	TROFEO
LOCAL	TROFEO	TROFEO	TROFEO

PREMIOS K10 K20	1º	2º	3º
SUB16	MEDALLA		
SUB18	MEDALLA		
SUB20	MEDALLA		
SUB23	MEDALLA		
MASTER 35	MEDALLA		
MASTER 45	MEDALLA		
MASTER 55	MEDALLA		
ABSOLUTO	TROFEO	TROFEO	TROFEO
LOCAL	TROFEO	TROFEO	TROFEO

Los premios son acumulables. Los 3 primeros clasificados ABSOLUTOS de las tres distancias (masculina como femenina) tendrán una invitación para la 15^a edición de Riba-rojaTrails 2027.

CATEGORIA POR EQUIPOS MÁS NUMEROSOS:

La organización premiará a los tres equipos más numerosos. Para tal efecto, se contabilizarán la suma de los participantes entrados en meta de cada equipo de las 3 distancias. En caso de empate, este se resolverá a favor del equipo que haya clasificado en primer lugar (respecto a los equipos empatados) a uno de sus corredores en la K6. Importante: inscribir a todos los componentes del equipo con el mismo nombre.

REGLAMENTO



Artículo 5. Dorsales

Los dorsales una vez asignados, son personales e intransferibles, debiendo colocarse en un lugar siempre visible para facilitar la labor de los puestos de control de la organización. La organización se reserva el derecho a detener al participante para identificar el número de dorsal, así como de expulsar de la prueba a todo corredor que participe sin dorsal o con un dorsal falsificado. **No está permitido ningún cambio o cesión de dorsal. Esta circunstancia, de producirse, sería causa de descalificación.**

Previo a la salida se podrá pasar un control de dorsales para acceder al recinto de los atletas negando el derecho a tomar la salida a quien incumpla el reglamento en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Artículo 6. Horarios y Procedimientos:

	RECOGIDA DORSALES	ACCESO ZONA SALIDA	SALIDA	TIEMPO DE CORTE K20		TIEMPO DE CORTE EN META
K20	7:30 - 8:00h	8:15h	8:30h	Km 12,7	2h 10min (10:40H)	3h 40min (12:10h)
K10	8:00 - 8:30h	8:45h	9:00h	no	no	2h (11h)
K6	8:30 -9:00h	9:10h	9:20h	no	no	No

Los participantes sólo podrán retirar su dorsal en el horario indicado por la organización, respetando las indicaciones del personal de la organización. La organización recomienda encarecidamente a todos aquellos participantes que tengan dificultades para finalizar la **K20** en un tiempo inferior a 3h 30min, que participen en la **K10**. De la misma manera, aquellos deportistas que quieran disfrutar del evento y opten por hacer una de las modalidades caminando, por las características de los recorridos, la organización sugiere que opten por la **K6**.

REGLAMENTO



Artículo 7. Recorrido:

- El recorrido de la **K20** tendrá una distancia de 20.3km., con desnivel + de 800m.
- El recorrido de la **K10**, tendrá una distancia de 9.9km., con desnivel + de 400m.
- El recorrido de la **K6**, tendrá una distancia de 6.8km., con desnivel + de 220m.
- Estos datos, extraídos de [wikiloc](#), son orientativos y se pueden consultar en la página oficial de la prueba: [metaesport.es](#).
- El tiempo máximo para efectuar el recorrido íntegro de la **K20** será de 3h 40min. Transcurrido este tiempo, según previsión a las 12:10h, la organización se reserva el derecho a cerrar el control de llegada.
- El tiempo máximo para efectuar el recorrido íntegro de la **K10** será de 2h. Transcurrido este tiempo, según previsión a las 11h, la organización se reserva el derecho a cerrar el control de llegada.
- La organización retirará el dorsal a todo participante que pase por los tiempos de corte más tarde de lo establecido en este reglamento.
- El recorrido estará marcado por la organización con cinta de 45mm de ancho naranja fluorescente, banderolas, paletas indicadoras y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla.
- El recorrido no estará cortado al tráfico rodado debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la organización.

Modificaciones del recorrido:

- La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos antes de la salida cuando sea posible. Además, podrá suspender y aplazar la prueba (en cuyo caso no se devolverá el importe de la inscripción) si se observa un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor, por condiciones meteorológicas extremas que lo desaconsejen. Las inclemencias meteorológicas adversas no serán motivo de suspensión de la prueba. Cualquier modificación se notificará debidamente.
- En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 14 días respecto a la fecha de salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la organización tras hacer frente a los gastos fijos no recuperables.

REGLAMENTO

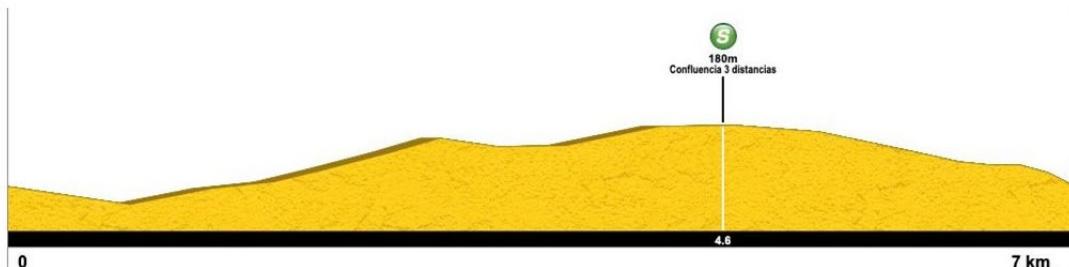


Datos técnicos K6:

- Wikiloc
- **Distancia y desnivel:** 6.8km con 200+ (recorrido extraído del recorrido de la **K20**)
- **Vista General:**



- **Perfil:**



RRTR
RIBA-ROJA TRAILS

REGLAMENTO

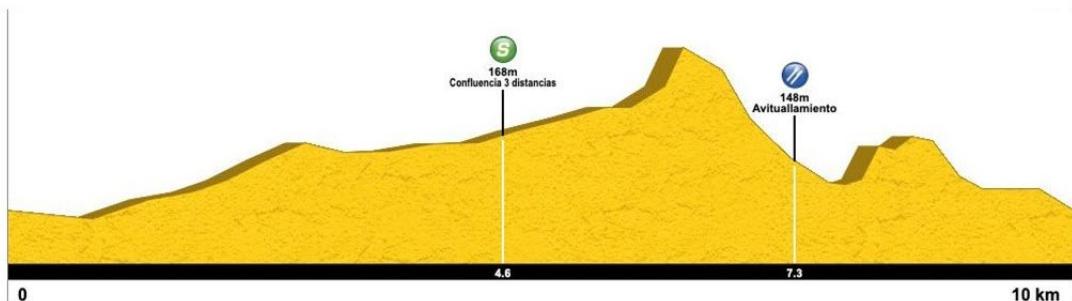


Datos técnicos K10:

- Wikiloc
- **Distancia y desnivel:** 9.9km con 400+ (recorrido extraído del recorrido de la **K20**).
- **Vista General:**



- **Perfil:**



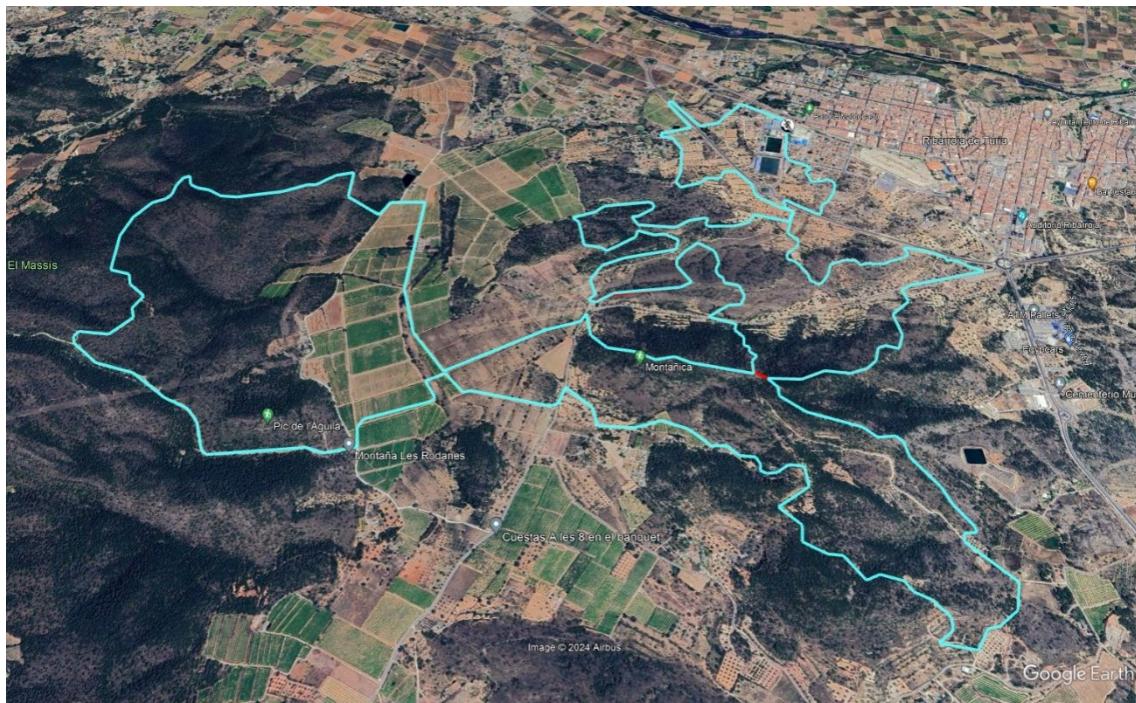
RRTR
RIBA-ROJA TRAILS

REGLAMENTO

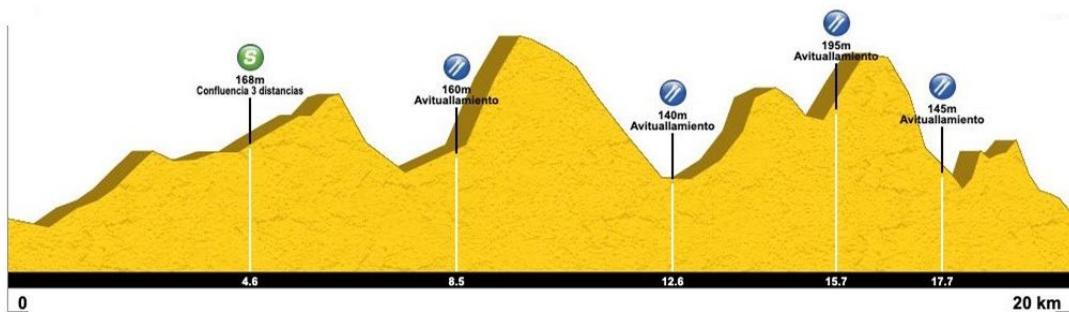


Datos técnicos K20:

- Wikiloc
- **Distancia y desnivel:** 20.3km y 800+
- **Vista General:**



- **Perfil:**



REGLAMENTO



Artículo 8. Avituallamientos:

SEMI AUTO-SUFICIENCIA

Cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesario para poder completar la distancia.

Será motivo de descalificación recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba de cualquier persona sea competidor o no, exceptuando los puestos de avituallamiento dispuestos para cada modalidad.

La organización **NO** facilitará envases de ningún tipo. Los participantes que porten envases o residuos deberán cargar con ellos hasta depositarlos en el avituallamiento o en meta donde habrá depósitos para su recogida.

	PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO (Distancia aproximada)		
	K6	K10	K20
AVI 1	4.7km	4.7km	4.7km
AVI 2	--	--	8.7km
AVI 3	--	--	12.7km
AVI 4	--	--	16.1km
AVI 5	--	7.5km	18km

META:

Líquido: botellín de agua.

Sólido: (pieza de fruta que se entregará por personal de la organización)

Los atletas no podrán recibir asistencia externa fuera de los puntos de avituallamiento.

K6		
AVITU 1	4.7km	AGUA Y FRUTA
K10		
AVITU 1	4.7km	AGUA Y FRUTA
AVITU 2	7.5km	AGUA
K20		
AVITU 1	4.7km	AGUA Y FRUTA
AVITU 2	8.7km	AGUA
AVITU 3	12.7km	AGUA Y FRUTA
AVITU 4	16.1km	AGUA y FRUTA
AVITU 5	18km	AGUA

Distribución de los avituallamientos de la edición de 2024 a modo orientativo. La organización se reserva el derecho a poder modificar los avituallamientos.

REGLAMENTO



Artículo 9. Abandonos:

Todo participante que abandone deberá entregar su dorsal a un miembro de la organización. En cualquier caso, tiene la obligación de notificar su abandono a la organización cuando le sea posible. En ese caso, dejará de formar parte de la prueba y se comprometerá a actuar con responsabilidad teniendo en cuenta la normativa sanitaria vigente en ese momento.

Nota: Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba por la organización.

Si el deportista precisará ser trasladado a la zona de salida, podrá dirigirse a punto km 4.7 (1er avituallamiento) donde inicialmente estará situada la ambulancia durante el transcurso de la prueba o, en su caso, personal de la organización.

Artículo 10. Seguridad del recorrido:

El recorrido de la prueba no estará totalmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la organización en los puntos más peligrosos. Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

Queda prohibido seguir a los participantes en coche, quad, moto o bicicleta por el peligro que pudieran suponer, siendo la observancia de esta actuación motivo de descalificación. Los únicos vehículos autorizados de la prueba son los designados por la organización teniendo orden expresa la Policía Local o cualquier miembro de la organización de carrera de retirarlos del circuito.

Artículo 11. Atención al corredor:

Todos los inscritos en esta edición tendrán derecho a:

- Parking Gratuito.
- Acceso a todos los avituallamientos previstos por la organización.
- Duchas en las instalaciones deportivas municipales.
- Guardarropía.
- Asistencia sanitaria ajustándose a la normativa legal de este tipo de eventos.
- Otros servicios que la organización pueda conseguir.

Artículo 12. Reclamaciones:

Un atleta, o en su nombre un delegado acreditado, podrá realizar una reclamación verbal al Juez Arbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si éste la desestima se podrá recurrir por escrito, acompañado de un depósito de 100 €, al Jurado de Apelación. Si no existe Jurado de Apelación prevalece la decisión del Juez Árbitro.

REGLAMENTO



Artículo 13. Sanciones y descalificaciones:

Si se observase alguna irregularidad/infracción, la organización advertirá de la misma al infractor cuando sea posible y lo transmitirá a control de prueba. Salvo motivo de fuerza mayor no se impedirá a ningún participante que continúe en la prueba. Las penalizaciones las aplicará control de prueba, quien comunicará motivos y decisiones a los implicados.

Motivos de sanción (10 minutos):

1. No auxiliar o socorrer a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado.
2. Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.

Motivos de descalificación:

3. No llevar el dorsal, ocultarlo o manipularlo. Debe ser visible en todo momento.
4. Arrojar residuos en el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización.
5. No realizar el recorrido completo, abandonar, no pasar por el punto de control.
6. Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes.
7. Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.
8. Participación negligente en un accidente en el que se vea envuelto otro participante.

La organización se reserva el derecho a penalizar cualquier otra situación que vaya en detrimento del desarrollo adecuado de la competición.

Artículo 14. Responsabilidad de los participantes:

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar actividad física. Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar la prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento.

Artículo 15. Cobertura de seguros:

La organización, tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes deportivos ajustándose a la normativa vigente para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, así como los producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

La organización declina cualquier responsabilidad relativa a participantes que no hubiesen formalizado debidamente la inscripción.



REGLAMENTO



Artículo 16. Aceptación, responsabilidad y protección de datos:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la prueba, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a trailrrt@gmail.com.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara que:

- ✓ Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el **RIBA-ROJATRAILS**.
- ✓ Contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales.
- ✓ Doy mi consentimiento para que **METAESPORT**, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, mis datos de carácter personal. Los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría y la marca deportiva realizada.
- ✓ Autorizo al organizador del evento o a sus patrocinadores para la grabación total o parcial de mi participación en el mismo por medio de fotografías, películas, televisión y cualquier otro medio así como para darles el uso publicitario, que consideren oportuno, sin derecho por parte del firmante a recibir compensación económica alguna.

Artículo 17. Modificación del reglamento:

En el caso de que la organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes a través de la web oficial de la prueba: <http://metaesport.es>

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

Artículo 18. Eco-responsabilidad:

Desde la organización se pretende que esta carrera tenga un impacto nulo con la naturaleza. Por ello, invitamos a todos los corredores a compartir nuestra filosofía y a contribuir, con su comportamiento eco-responsable, al mantenimiento del equilibrio del entorno natural de los lugares donde se celebra la prueba.

Artículo 19. Disposición final:

Todo lo no previsto en el presente Reglamento, se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., para la presente temporada.

